



UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE INGENIERIA  
**CARRERA DE INGENIERIA ELECTRICA**

Av. Mcal. Santa Cruz 1175, Cuarto Piso – Teléfono 2 202785 Int 1301 – 1302 Fax 2 202785 – Int 1308 La Paz – Bolivia

ING.ELT.CIR. No.03/2020

**CIRCULAR**

A: *DOCENTES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA*

De: *Ing. Rodmy Adalid Miranda Ordoñez*  
**DIRECTOR CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA**

Ref: *Planificación de Actividades Virtuales y semipresenciales*

Fecha: *La Paz, 27 de mayo de 2020*

---

*Señores docentes:*

*La Resolución HCU No. 069/2020 de fecha 21 de mayo de 2020 aprueba el Reglamento General de Educación a Distancia y Semipresencial de la Universidad Mayor de San Andrés, estableciendo en su artículo 7 que los cursos virtuales y semipresenciales tienen la misma validez del curso presencial, permitiendo al docente planificar, desarrollar y evaluar las asignaturas académicas a su cargo en las modalidades virtuales y semipresencial de enseñanza.*

*Con la finalidad de que los docentes puedan realizar las actividades académicas en este marco, se informa lo siguiente:*

- 1. La carrera ha implementado el sistema para la gestión de aprendizaje o plataforma LMS (Learning Management System) que se encuentra en la dirección URL: <https://cvinge electrica.umsa.bo>, la cual está disponible para las asignaturas de la carrera y de servicio, pudiendo el docente emplear la misma para el desarrollo de sus actividades, para lo cual podrá solicitar a la dirección acceso y/o apoyo para la implementación de su clase.*
- 2. El uso de los laboratorios en el IIIE para el desarrollo de grabaciones de actividades prácticas o ensayos de laboratorio, que permita interactuar con los estudiantes a través de este medio, estará disponible a partir del lunes 1 de junio de 2020, debiendo los docentes que deseen hacer uso de este medio, indicar a la dirección el horario que emplearan para esta actividad, el cual debe considerar horarios por la mañana entre los días lunes y viernes.*

*Para el desarrollo de las actividades virtuales y semipresenciales el docente deberá enviar de cada una de las asignaturas que regenta, la siguiente documentación:*

- a. Estado de avance de su materia hasta el 13 de marzo de 2020, fecha en la cual la universidad cumpliendo las disposiciones gubernamentales suspendió actividades académicas de forma presencial. Señalando los capítulos, temas o ensayos de laboratorio realizados.*



UNIVERSIDAD BOLIVIANA  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
FACULTAD DE INGENIERIA  
**CARRERA DE INGENIERIA ELECTRICA**

Av. Mcal. Santa Cruz 1175, Cuarto Piso – Teléfono 2 202785 Int 1301 – 1302 Fax 2 202785 – Int 1308 La Paz – Bolivia

- b. *Programa Académico de su asignatura a desarrollar en la modalidad virtual o semipresencial, señalando la metodología y medios que empleara para realizar el proceso enseñanza-aprendizaje.*
- c. *La modalidad de evaluación del aprendizaje estudiantil, que considere a todos los estuantes de su asignatura, ya sea aquellos que continuaran las actividades virtuales y/o por imposibilidad de medios a los estudiantes que definan continuar con el semestre en la modalidad a distancia.*
- d. *El cronograma académico previsto para terminar las actividades académicas de la materia, debiendo enmarcarse en el Calendario Académico 2020 reformulado mediante Resolución HCU No. 029/2020 de fecha 15 de abril de 2020 que establece como conclusión del primer semestre el 14 de agosto de 2020 y considera 20 semanas como actividad académica por semestre.*

*La documentación solicitada a los docentes deberá ser enviada al correo electrónico [comision.academica.elt.umsa@gmail.com](mailto:comision.academica.elt.umsa@gmail.com) hasta el día lunes 1 de junio de 2020 impostergablemente.*

*Las materias de curso básico deberán coordinar las actividades académicas con la Dirección de Cursos Básicos, no siendo obligatorio la atención de la presente circular.*

*Al agradecer su gentil colaboración, saludo a ustedes atentamente.*

**Ing. Rodmy Miranda O.  
DIRECTOR DE CARRERA  
INGENIERÍA ELECTRICA**

cc.archivo  
RAMO /deysiz